



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO  
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ

**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE  
BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA;**

**HACE SABER:**

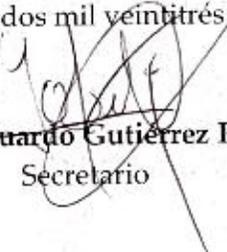
Que se ha señalado el día 06 de junio de 2023, a las 04:00 p.m., para que dentro del proceso ejecutivo Singular que promueve el señor SAUL ROJAS SILVA en contra del señor PABLO ARTURO SANCHEZ QUESADA, radicado 180943189001-2003-00342, para llevar a acabo diligencia de REMATE de los derechos en común y proindiviso que posee el demandado PABLO ARTURO SANCHEZ QUESADA, de los lotes de terreno junto con la edificación en ellos construidos, consistente en casa de habitación, ubicadas en la carrera 4 N° 5-76 y carrera 4 N° 7-02-08 y por la calle 7 con el número 3-86-104 del Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, todas de una sola planta, construidas en bloque de cemento, repellido, con cubierta de hojas de zinc, estructura en madera aserrada, pisos en cemento esmaltado, la primera consta de una sala, una alcoba, una cocina y un baño interior, un baño con su respectiva alberca y, la segunda consta de un salón adaptado para negocio, cinco habitaciones interiores, una unidad de servicio consistente en un sanitario, una ducha, una alberca, lavadero y un patio grande al fondo, posee los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, alinderado por los siguientes linderos NORTE: Colinda con predios de ANGEL MARIA ANTURY y OTONIEL MARIN, mide 21.5 metros, SUR: Colinda con predios que son o fueron de TEODOCIO SANCHEZ y mide, Colinda con predios de la sucesión de TEODOCIO SANCHEZ y mide 5.5 metros y encierra; inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 420-20529, el primer inmueble y el segundo así: NORTE colinda con la calle 7 y mide 27 metros, SUR colinda con predios de INDERENA, y la emisora local y mide 27 metros, ORIENTE Colinda con la Cra 4 y mide 17 metros. OCCIDENTE colinda con predios que son o fueron de JUAN PICHICA y mide 17 metros y encierra con servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, con matrícula inmobiliaria N° 420-6337.

Dicho bien fue avaluado parcialmente por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000).

Como secuestre actúa dentro del presente proceso el señor ALDEMAR ARDILA ALVAREZ, quien se puede ubicar en el punto de entrega de la empresa INTERRAPISIDIMO del Municipio de Belén de los Andaquíes- Caquetá.

La licitación comenzará a las 04:00 p.m. y se cerrera después de transcurrido una hora. La base de la licitación será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo pericial, previa consignación a órdenes del Juzgado del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo pericial; lo anterior para todo el que pretenda hacer postura admisible en la subasta. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado y el depósito judicial previsto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso, este aviso deberá ser publicado por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar (EL TIEMPO) y en una radiodifusora local (RADIO ANDAQUI) se hace la presente fijación en la cartelera del Juzgado, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 a.m.

  
Oscar Eduardo Gutiérrez Rojas  
Secretario